



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 97
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2018

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y un diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión las diputadas Miriam Contreras Sandoval y Rosa Irene López López, así como el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, durante el desahogo del punto uno del orden del día; y el diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, en el punto tres del orden del día. Se registró la inasistencia del diputado Jesús Gerardo Silva Campos. La presidencia justificó la inasistencia del diputado Jesús Gerardo Silva Campos a la sesión ordinaria celebrada el tres de mayo del año en curso, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con cincuenta y nueve minutos del diez de mayo de dos mil dieciocho, - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad de los presentes, sin discusión, al registrarse treinta y dos votos a favor. Al término de la lectura, la diputada Leticia Villegas Nava formuló una pregunta sobre el contenido del orden del día, dándose respuesta por parte de la presidencia, - - - - -

Previa aprobación, en votación económica a través del sistema electrónico, de la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el tres de mayo del año en curso, con treinta y cuatro votos a favor; la misma fue aprobada en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor, sin discusión. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes, - - - - -

La presidencia dio cuenta con la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local, formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen, - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

El diputado Eduardo Ramírez Granja, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa mediante la cual se adiciona el artículo ciento cincuenta y cinco guion a, al Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, una vez lo cual, se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Ma. Loreto Jacobo Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de adicionar la fracción décimo segunda del artículo ochenta y tres; el artículo ochenta y tres guion trece; y la fracción décimo segunda del artículo ciento veinticuatro, recorriéndose las subsecuentes, todos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis y lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décimo segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes formulados por las comisiones de Hacienda y Fiscalización, Justicia y, Gobernación y Puntos Constitucionales, contenidos en los puntos del ocho al diecisiete del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión; así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos, y fueran sometidos a discusión y posterior votación, uno a uno. Puesta a consideración dicha propuesta, ésta resultó aprobada en votación económica a través del sistema electrónico, por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -

Se sometieron a discusión los dictámenes suscritos por la Comisión de Hacienda y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Fiscalización, relativos: 1. Al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta tres y de obra pública por la administración municipal de León, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 2. Al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Moroleón, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 3. Al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis, y 4. Al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal uno a uno a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, excepto el primero, que fue aprobado por mayoría de votos, al registrarse veinticinco votos a favor, siete votos en contra y una abstención de la diputada Beatriz Manrique Guevara. En los tres dictámenes restantes, se registraron treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes e informes de resultados a los ayuntamientos de León, Moroleón, Uriangato y Jerécuaro, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Justicia, relativo a la iniciativa de derogación del artículo doscientos diecinueve del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se registró para hablar a favor del dictamen la diputada Miriam Contreras Sandoval. Agotada la participación, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

presidencia ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

La presidencia sometió a discusión en lo general, el dictamen formulado por la Comisión de Justicia, relativo a la iniciativa de reforma del artículo doscientos sesenta y dos y de adición de los artículos doscientos sesenta y dos guion uno y doscientos sesenta y dos guion dos del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se registró para hablar a favor del dictamen el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Agotada la participación, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular y al no registrarse reservas de artículos, la presidencia tuvo por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la solicitud de licencia por tiempo definido al cargo de Diputado Local, formulada por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción vigésima séptima de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor, registrándose la abstención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. La presidencia manifestó que se tenía por aprobada la licencia de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, para separarse del cargo de Diputado Local, con efectos a partir del trece de mayo de dos mil dieciocho y hasta el dos de julio de dos mil dieciocho; y ordenó comunicar el acuerdo aprobado a las ciudadanas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Érika Guadalupe Domínguez Pérez, esta última, en su calidad de diputada suplente, a efecto de que rindiera la protesta de ley. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la solicitud de licencia por tiempo definido al cargo de Diputado Local, formulada por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción vigésima séptima de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Al no registrarse



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor, registrándose la abstención del diputado J. Jesús Oviedo Herrera. La presidencia manifestó que se tenía por aprobada la licencia del ciudadano J. Jesús Oviedo Herrera, para separarse del cargo de Diputado Local, con efectos a partir del trece de mayo de dos mil dieciocho y hasta el dos de julio de dos mil dieciocho; y ordenó comunicar el acuerdo aprobado a los ciudadanos J. Jesús Oviedo Herrera y Óscar González Mora, este último, en su calidad de diputado suplente, a efecto de que rindiera la protesta de ley. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Diputado Local, formulada por el diputado Jesús Gerardo Silva Campos, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción vigésima séptima de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor. La presidencia manifestó que se tenía por aprobada la licencia del ciudadano Jesús Gerardo Silva Campos, para separarse del cargo de Diputado Local, con efectos a partir de ese momento y hasta por tiempo indefinido; y ordenó comunicar el acuerdo aprobado a los ciudadanos Jesús Gerardo Silva Campos y Baruc Camacho Zamora, este último, en su calidad de diputado suplente, a efecto de que rindiera la protesta de ley. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la solicitud de licencia por tiempo definido al cargo de Diputado Local, formulada por la diputada Leticia Villegas Nava, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción vigésima séptima de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor, registrándose la abstención de la diputada Leticia Villegas Nava. La presidencia manifestó que se tenía por aprobada la licencia de la ciudadana Leticia Villegas Nava, para separarse del cargo de Diputado Local, con efectos a partir del quince de mayo de dos mil dieciocho y hasta el dos de julio de dos mil dieciocho; y ordenó comunicar el acuerdo aprobado a las ciudadanas Leticia Villegas Nava y María de los Ángeles Hernández Jara, esta última, en su calidad de diputada suplente, a efecto de que rindiera la protesta de ley. -----



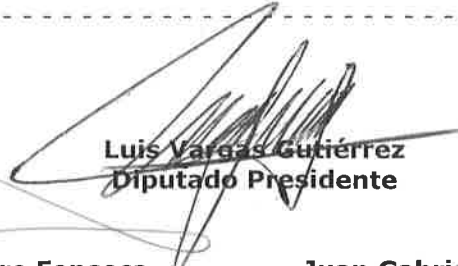
**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**


En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la participación del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, con el tema «Celaya»; durante su intervención aceptó la interpelación del diputado J. Jesús Oviedo Herrera y aun cuando había aceptado la interpelación del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, éste declinó a la misma y solicitó el uso de la voz para rectificación de hechos de quien le antecedió en el uso de la voz. Durante su intervención, a petición del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, la presidencia le formuló una moción de orden, a fin de que se ciñera a los hechos a rectificar; asimismo, éste aceptó una interpelación del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Finalmente, se registraron las participaciones de la diputada Leticia Villegas Nava, con el tema «Día del Maestro»; y del diputado David Alejandro Landeros, con el tema «atención al migrante».


La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día. También informó que el quórum de asistencia a la presente sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados, y que se registró la inasistencia del diputado Jesús Gerardo Silva Campos.


La presidencia expresó que, al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Jesús Gerardo Silva Campos a la sesión celebrada el tres de mayo del año en curso, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe.


Luis Vargas Gutiérrez
Diputado Presidente


Guillermo Aguirre Fonseca
Diputado Secretario


Juan Gabriel Villafaña Covarrubias
Diputado Secretario


Luz Elena Govea López
Diputada Vicepresidenta

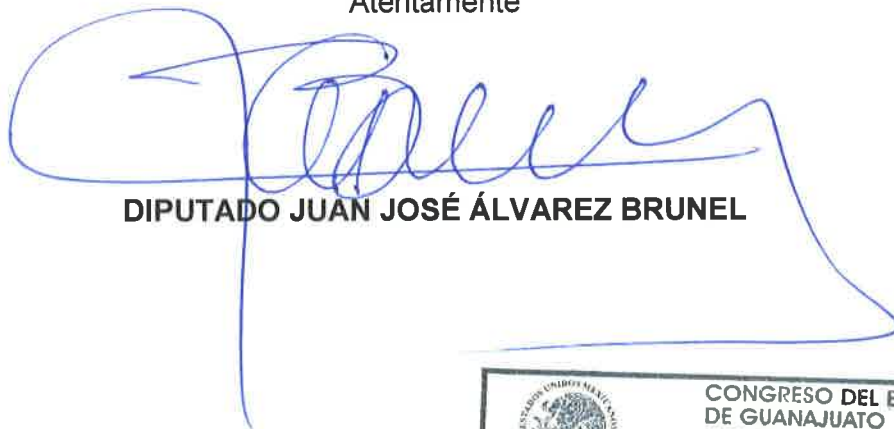
Guanajuato, Gto., 8 de mayo, 2018.

DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

El que suscribe **DIPUTADO JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS** a la sesión ordinaria del día 3 del mes y año en curso, ya que no pudo estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



DIPUTADO JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL

